

IQUIQUE, 08 de Mayo de 2015.-

Decreto Alcaldicio N° 733

VISTOS:

DIRECCIÓN DE CONTROL
I.M.I.
12 MAY 2015

Decreto Alcaldicio N° 0019, de fecha 08 de Enero de 2015, que aprueba los Programas Municipales Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2015, Iquique Seguro, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Mantenimiento Aseo Ciudad y Mantenimiento Áreas Verdes, todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorandum N° 808, de fecha 08 de Abril de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcaldesa (S) Ilustre Municipalidad de Iquique doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de este mismo.

Memorandum N° 2163, de fecha 16 de Abril de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000289, de fecha 17 de Abril de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000289, de fecha 17 de Abril de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito con don Claudio Pizarro Andrade, se adjunta fotocopia curriculum vitae, cédula de identidad, certificado de antecedentes, certificado de nacimiento.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito con don Armando López Biganay, se adjunta fotocopia curriculum vitae, cédula de identidad, certificado de antecedentes, certificado de nacimiento.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito con don Jesús Muñoz Ayala, se adjunta fotocopia curriculum vitae, cédula de identidad, certificado de antecedentes, certificado de nacimiento.

Memorandum N° 034, de fecha 05 de Mayo de 2015, de Jefa Sección Personal a Director Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique, a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 283, de fecha 07 de Mayo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique, a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde don JORGE SORIA QUIROGA y don CLAUDIO PIZARRO ANDRADE, R.U.T. N° [REDACTED] quién ejecuta la función de AYUDANTE ENFIERRADOR, en las actividades relacionadas con el Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos mil setecientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales.

V.B. N° 4
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA

correspondiente a \$ 540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 13 de Abril de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **ARMANDO LOPEZ BIGANAY, R.U.T. N° [REDACTED]**, quién ejecuta la función de **MAESTRO ENFIERRADOR**, en las actividades relacionadas con el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 3.300 (tres mil trescientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 660.000, (seiscientos sesenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 13 de Abril de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **JESUS MUÑOZ AYALA, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **AYUDANTE ENFIERRADOR**, en las actividades relacionadas con el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos mil setecientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 13 de Abril de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

| Código | Denominación | Valor | Autorizado | Saldo |
|-----------------------|----------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| 215.21.04.004.001.024 | Programa Apoyo Org. Comunitarias | \$ 8.502.000 | \$ 28.127.300 | \$19.625.300 |
| | Total Imputado | \$ 8.502.000 | | |

Anótese, comuníquese y archívese.

VUB
DIRECCIÓN ASPIRANTE JUDICIAL

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)